

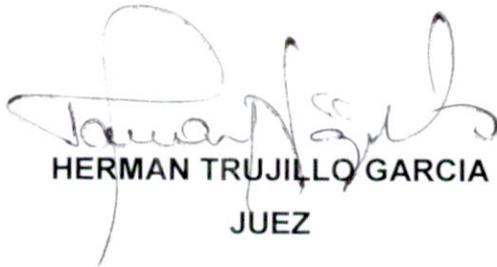
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2015-0035 DEL JUZ 21 C.C.

Se le reconoce personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la actora, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>45</u>	fijado
Hoy <u>11</u> <u>3</u> <u>JUL</u> <u>2020</u>	hora de las 8 00 A M
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	